



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CABEZON DE PISUERGA  
(VALLADOLID)**



**ACTA DE FALLO DEL JURADO DEL CONCURSO PARA LA REDACCION DEL  
PROYECTO CENTRO CIVICO MULTIFUNCIONAL**

En Cabezón de Pisuerga reunidos los miembros del jurado el día 26 de septiembre a las 8:00 horas, con la finalidad de elegir el proyecto de entre los presentados al concurso, asistiendo todos los miembros:

Presidente.- D. Víctor Manuel Coloma Pesquera, Alcalde del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga.

Vocales.-

- 1.- D. Carlos López Hurtado, Arquitecto Superior.
- 2.- D. Jerónimo Alonso Martín, Arquitecto Superior.
- 3.- D. Juan Carlos Santamaría González, Profesional de reconocido prestigio en el mundo artístico.
- 4.- D. Domiciano Delgado Núñez, Interventor del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga.
- 5.- D. José Manuel Escudero Alegre, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga.

Secretario.-D<sup>ª</sup> Martina de la Cal Lozano, funcionaria del Ayuntamiento.

Declarando todos los miembros la no existencia de incompatibilidad con ninguno de los inscritos en el concurso, se pasa al examen de todos los proyectos presentados en plazo.

Tras intercambio de impresiones e ideas de todos los miembros del jurado sobre los proyectos presentados, y analizadas las posibilidades reales de ejecución teniendo en cuenta distintos criterios desde un punto de vista de viabilidad económica, integración en la trama urbana, sostenibilidad, funcionalidad para los usos previstos, y potencialidad cultural y económica.

El Jurado ha procedido a la votación conforme al punto 7 de la Bases del Concurso, con el siguiente resultado:

17 votos para el lema VIABLE CON EL PRESUPUESTO

11 votos para el lema PATIO AL SOL



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CABEZON DE PISUERGA  
(VALLADOLID)**

5 votos para el lema PORTALÓN

2 votos para el lema AGORA.

1 voto para el lema CCCP.

Tras estos resultados el Jurado, por unanimidad, declara ganador del Concurso al proyecto presentado bajo el lema VIABLE CON EL PRESUPUESTO, por estimar que en el concurren, entre otras las siguientes virtudes:

Realismo, sostenibilidad, capacidad para satisfacer las necesidades artísticas y culturales que se pretenden, de ejecución ajustada y posible, identificación del edificio con su uso, flexibilidad para realizar posibles modificaciones, como son, entre otras, la de ampliación y distribución del sótano y escenario, de variar la situación de algunas aulas manteniendo los espacios, de acceso de la calle al escenario, de abrir la cafetería a la zona verde, etc.

Dándose por concluido este acto a las 12:30 horas, y redactada el presente acta que firman todos los asistentes en muestra de su conformidad

Fdo. D. Víctor Manuel Coloma-Pesquera.

Fdo. D. Carlos López Hurtado.

Fdo. D. Jerónimo Alonso Martín.

Fdo. D. Juan Carlos Santamaría González

Fdo. D. Domiciano Delgado Núñez.

Fdo. D. José Manuel Escudero Alegre

Fdo. D<sup>a</sup> Martina de la Cal Lozano,

